

# LA UNIDAD FONEMÁTICA /ʎ/ EN ESPAÑOL: NACIMIENTO, DESARROLLO Y ¿MUERTE?

Elena López Gavín  
*Universidad de Santiago de Compostela*

La unidad fonemática<sup>1</sup> /ʎ/, que tradicionalmente ha sido caracterizada como *líquida*, *lateral* y *palatal*<sup>2</sup>, es una unidad difícil de describir debido a que no ha recibido demasiada atención por parte de los estudiosos de fonología española que se han interesado sobre todo por algunos aspectos de su posible desaparición y no tanto por otras áreas, como las relaciones que establece con las restantes unidades del sistema. Así, en el presente estudio, haremos un breve recorrido por su historia centrándonos en observar cómo surgió, de qué modo se englobó, contrayendo distintas oposiciones con otras unidades fonemáticas, en el nuevo sistema fonológico castellano resultado de los cambios ocurridos del latín a las lenguas romances y, en último lugar, plantearemos si actualmente dicha unidad se halla en vías de extinción.

1. En el sistema fonológico latino clásico existían dos unidades fonemáticas laterales que se oponían entre sí por la cantidad: una era simple y la otra geminada. Una vez que dicho sistema va decayendo y, a su vez, emerge lo que se ha llamado *latín vulgar* o *diasistema prerromance* nos encontramos, por una parte, con la tendencia en la lateral geminada latina intervocálica, -LL-, a la sustitución de la cantidad por la calidad que se refleja en un progresivo retraso en su articulación; por otra, con la generalización de un proceso de palatalización de la unidad lateral y posterior desaparición de la unidad consonántica de los grupos latinos iniciales: PL- (PLAGA > llaga), CL- (CLAVIS > llave) y FL- (FLAMMA > llama), cuya razón, según Lathrop (1980: § 121), podría deberse a la aparición de una posible *yod*<sup>3</sup> y, por último, nos hallamos ante la aparición de una lateral palatal /ʎ/, que podemos llamar *primaria*<sup>4</sup>, fruto de la síncope de vocales en el interior de palabra y del

---

<sup>1</sup> Veiga, que ya había citado en sus trabajos de 1993 y 1994 estas unidades, da una definición de ellas en su estudio de 2000c en donde comenta que las *unidades fonemáticas* o *unidades fonológicas segmentales mínimas* son unidades «fonológicas porque la conmutación prueba su valor funcional por opositivo, segmentales porque a su aislamiento se llega mediante la subdivisión progresiva del texto oral, mínimas porque ya no resultan subdivisibles en unidades inferiores a la vez fonológicas y segmentales» (Veiga, 2000c: § 3.3).

<sup>2</sup> Esta caracterización de la unidad lateral, con algunas matizaciones, según los autores, se encuentra en los estudios de, entre otros, Navarro Tomás (1918: §§ 111, 123), Gili Gaya (1950: cap. XII), Quilis y Fernández (1964: §§ 11.2.2-3), Alcina y Blecua (1975: §§ 2.5.10, 2.5.16) y Alarcos Llorach (1994: § 24).

<sup>3</sup> Esta tendencia al cambio que sufren estos grupos debido a la palatalización de la [l] y a la desaparición de sus elementos consonánticos no es metódica puesto que en muchos casos estos grupos se mantuvieron inalterables o bien dieron dos resultados distintos, un cultismo y una palabra patrimonial; por ejemplo, PLANU > plano, llano.

<sup>4</sup> Hemos llamado a esta unidad lateral palatal *primaria* porque la actual lateral palatal fruto de -LL-, PL-, CL-, FL-, debió tener una palatalización, según Ariza Viguera (1989: § 3.3) con el que estamos de acuerdo, tardía por dos causas fundamentales:

nacimiento de una yod; lo cual ha sido descrito por Menéndez Pidal (1904) y aceptado por muchos especialistas españoles como los grupos de la *yod segunda*<sup>5</sup>: -C'L- (APIC(U)LA > abeja), -G'L- (REG(U)LA > reja), -LJ- (FOLIA > hoja).

Estos grupos latinovulgares mantendrán esta articulación palatal hasta que, ya en lo que Alarcos Llorach (1950: § 156) llama *diasistema hispánico*, se ven forzados, tal como comentan el propio Alarcos Llorach (1950: § 156) y Ariza Viguera (1989: § 3.3), para conservar su distinción respecto a la nueva unidad lateral palatal nacida de la consolidación del cambio de la cantidad por la calidad en la antigua geminada intervocálica latina, -LL-<sup>6</sup>, y de los grupos latinos iniciales a los que nos hemos referido en el párrafo anterior, a adoptar otra realización que pasará a lo largo de los siglos, debido al ensordecimiento y retrasos en su articulación, según Alarcos Llorach (1950: § 156), de una cacuminal [ɟ], que se rehila confundiendo con una africada dorsopalatal sonora [ʒ], a la actual unidad *continua, densa y grave* [x].

Resumiendo, por lo tanto, lo señalado hasta aquí, en este breve apartado, observamos que la /k/ tiene un origen primario en los grupos de yod segunda que más tarde por la presión de los resultados de la palatalización de la geminada latina intervocálica, -LL-<sup>7</sup>, y de los grupos iniciales PL-, CL-, FL- tenderán a tener cada vez una articulación más consonántica y retrasada hasta llegar a la actual /x/ y otro más tardío producto de la palatalización de las unidades latinas antes mencionadas que, por tanto, podemos considerar como el único origen de la actual unidad fonemática lateral palatal.

Las representaciones gráficas de esta unidad también fueron evolucionando y consolidándose, tal como ocurrió con la propia /k/; así en los primeros manuscritos en español, donde todavía no se había consolidado una grafía para la nueva unidad, estas serán muy dispares yendo desde el empleo frecuente de *l* cuando es /k/ y, a la inversa, hasta grafías que pretendían recoger ese elemento palatal en la escritura por medio de la colocación de una yod gráfica: *lj, li, ly / jl, il* o *yl*; sin embargo, más tarde las representaciones de esta unidad se irán poco a poco afianzando, de tal modo que en época pre-alfonsí o alfonsí ya tenemos el uso generalizado de la *ll* para /k/, a pesar de hallarse aún, de forma esporádica,

1) No ocurre en el latín vulgar, puesto que no se dan en todas las lenguas romances; además ya hemos hablado de que es un hecho íntimamente ligado a la degeminación.

2) Si hubiese ocurrido en el latín vulgar se hubiese confundido con la /j/ procedente de LY; al contrario, sabemos que L –procedente de LY– pasó a ž precisamente por la palatalización de LL. (Ariza Viguera, 1989: 150).

<sup>5</sup> Para más datos sobre esta yod y las tres restantes ver Menéndez Pidal (1904: § 8bis).

<sup>6</sup> La geminada latina -LL- no es el único origen de la actual /k/ intervocálica, aunque sí de la mayoría, otras unidades laterales palatales son resultado de evoluciones esporádicas de secuencias como -FFL- (AFFLARE > hallar), -B'L- (TRIB(U)LARE > trillar), -P'L- (SCOP(U)LU > escollo) o -LJ- en semicultismos (MIRABILIA > maravilla).

<sup>7</sup> La geminada latina -LL-, tal como señalan Lathrop (1984: § 133a) y Ariza Viguera (1989: § 3.2), cuando quedaba en final de sílaba o palabra por caída de una vocal perdía su carácter palatal y se transformaba en alveolar /l/: PELLE > piel.

confusiones entre las grafías de la alveolar y la palatal; no obstante, estas confusiones desaparecerán casi totalmente a partir del siglo XVI.

2. Una vez consolidada dentro del sistema fonológico español la unidad fonemática /k/, resultado de los grupos anteriormente vistos, hay que establecer cuáles son los rasgos pertinentes que le van a permitir diferenciarse del resto de las unidades fonemáticas de dicho sistema.

La primera oposición a la que tiene que enfrentarse<sup>8</sup>, al igual que las restantes unidades del sistema fonológico español, es la oposición *vocálico/consonántico* que normalmente en este sistema se encuentra desdoblada en dos oposiciones bilaterales privativas,  $\pm$  *consonántico* y  $\pm$  *vocálico*, precisamente para recoger las características de las unidades que tradicionalmente se han denominado *líquidas* y en las que hay una convivencia de las propiedades fonéticas *obstrucción* y *paso libre del aire*. Así la /k/, como el resto de las unidades *líquidas*, responde de forma positiva a ambos rasgos, lo que le hace ser considerada consonante frente a las unidades vocálicas y vocal frente a las restantes unidades consonánticas; por lo tanto, ya hemos formado tres subsistemas o, tal como comenta Veiga (2000b: § 1.1), tres *clases fonemáticas fundamentales* dentro de las unidades fonológicas de este sistema que contraen entre sí relaciones directas: cada subsistema se contrapone al resto de los subsistemas pero no hay una oposición directa en la estructura del sistema entre unidades de las distintas clases fonemáticas.

Dentro de lo que se ha llamado la *clase fonemática fundamental* de los *líquidos* la primera oposición que se establece es *interrumpido/continuo* que separa a las unidades *vibrantes* de las *laterales* y que en términos privativos es  $\pm$  *continuo*<sup>9</sup> y a la que la unidad /k/ responde como + *continuo*, al igual que /l/, puesto que en su producción, a pesar de existir un obstáculo, la salida del aire se realiza de un modo ininterrumpido.

En cuanto a la oposición que existe entre /l/ y /k/ en español y, por tanto, la jerárquicamente más inferior en estas unidades<sup>10</sup>, tradicionalmente se ha fundamentado en su zona de articulación, *alveolar/palatal*<sup>11</sup>, la cual en la terminología privativa sería  $\pm$  *palatal*, en donde /k/ representaría el miembro marcado de la oposición, tal como queda reflejado al no aparecer en las posiciones

<sup>8</sup> Para el establecimiento de las características fonológicas de la unidad que nos ocupa en este estudio y de su orden vamos a basarnos en la adopción de algunas de las doce parejas de rasgos propuestas por Jakobson y Halle (1956), en el trabajo de Veiga (2000b) y en la concepción de *dominancia* de Veiga Arias (1984).

<sup>9</sup> Consideramos, al igual que Veiga (2000b: § 7), jerárquicamente superior el rasgo *continuo* frente al *interrumpido* porque en casos de neutralización (*vid.* Veiga, 1993 y 2000c para la determinación de este concepto), donde solo podemos hallar la representación del término no marcado de la oposición, en el caso de las *líquidas* esta siempre es /r/.

<sup>10</sup> Veiga (2000b) establece que todas las unidades del subsistema de las *líquidas* son orales, sonoras y centrales y que, por tanto, dichas unidades fonemáticas «funcionarán, en consecuencia, al margen de oposiciones fonológicas como *oral/nasal*, *sordo/sonoro* o *grave/agudo*, resultando redundantes su oralidad, sonoridad y agudeza» (Veiga 2000b: § 1.3).

<sup>11</sup> D'Introno, Teso y Weston (1995: § 2.1.2.1) atribuyen de forma errónea idéntica localización alveolar a las dos unidades fonemáticas continuas /l/ y /k/.

de neutralización<sup>12</sup>; aunque, según Veiga Arias (1976: § 5.5), la contraposición entre ambas unidades no es realmente una oposición de localización (del punto de articulación determinado del órgano pasivo) sino que la diferencia está en el órgano activo, la parte de la lengua que interviene en su articulación: «En consecuencia, la oposición /l/-/ʎ/ estará enunciada con más propiedad como dorsal/no dorsal o tal vez palatalizado/no palatalizado en vez de palatal/no palatal» (Veiga Arias, 1976: 81).

En otros estudios, en cambio, la diferenciación se ha basado en el punto de vista acústico, según el cual, existe entre estas unidades una distinción de *difusión/densidad* que Jakobson y Halle (1956) reflejaron bajo la pareja de rasgos *difuso/denso*, la cual fue la base de la oposición que se ve entre dichas unidades (/ʎ/: *denso*, /l/: *difuso* o en términos binaristas /ʎ/: + *denso* /l/: – *denso*)<sup>13</sup> en los trabajos de Alarcos Llorach (1950: §§ 108, 114), Quilis (1993: § 10.4.6) o Veiga (2000b: § 4.3)<sup>14</sup>.

Esta oposición entre /l/ y /ʎ/, sea ± *palatal* o ± *denso*, permite establecer una contraposición directa entre ambas unidades que no se va a repetir con ninguna otra unidad fonemática del sistema fonológico español.

Recogiendo todo lo expuesto en este apartado, podemos caracterizar a la unidad que es objeto de nuestro estudio como:

- + *consonántico*, que la hace formar parte del subsistema consonántico y la contrapone a todas las unidades vocálicas.
- + *vocálico*, que especifica más a qué grupo pertenece siendo, por tanto, integrante de un subconjunto, el *líquido*, dentro de las unidades consonánticas y que la opone al resto de las unidades propiamente consonánticas.
- + *continuo*, que la separa de las unidades vibrantes que son – *continuas*.
- + *denso*, que la contrapone a la unidad /l/ con la que comparte el resto de los rasgos.

**3.** Esta unidad fonemática, de la que hasta ahora hemos visto su origen y sus características, tiene una tendencia a confundirse con la unidad fonemática /j/, lo que habitualmente se designa con el vocablo de *yeísmo* y que puede llevarle a su muerte. Para comprobar si dicha posibilidad es un proceso real analizaremos qué es y por qué se produce, desde cuándo existe tal confusión, dónde surgió y si es un hecho aislado y cuáles son sus consecuencias.

---

<sup>12</sup> Las unidades fonemáticas laterales se encuentran neutralizadas en posición posnuclear, sea sola o como primer miembro de un grupo tautosilábico, y en posición prenuclear cuando aparece como segundo segmento de un grupo tautosilábico (*vid.* López Gavín, 2001; Veiga, 2000b).

<sup>13</sup> Respecto a las razones de la supremacía del rasgo *denso* sobre el *difuso* *vid.* Veiga (2000b: § 4.3).

<sup>14</sup> En este estudio Veiga recoge una crítica que ya había hecho en 1995 a Martínez Celdrán (1989) respecto de la utilización de la diferencia funcional *tensión* para la separación de las unidades fonemáticas laterales. Más tarde, Martínez Celdrán (2001) plantea una matización a su propuesta y abandona la tensión como marca de separación de las laterales.

**3.1.** El *yeísmo*, como fenómeno histórico, cuya base fonética es el relajamiento articulatorio de [ɰ] que le hace confluir con la palatal central [j] o, tal como comenta Veiga (2000a: § 5) «un proceso de deslateralización del sonido líquido [ɰ] para aproximarlo a una articulación “palatal central” como la propia de las realizaciones de /j/» (Veiga, 2000a: 150)<sup>15</sup>; ha sido interpretado fonológicamente, de forma tradicional<sup>16</sup>, como la pérdida de funcionalidad de la oposición *central/lateral* entre las dos palatales. Sin embargo, Veiga (2000a: § 5) crítica la desfonologización de la supuesta oposición entre /ɰ/ y /j/

desde el momento en que tal oposición nunca ha existido, ni existe en las variedades no yeístas del castellano, como oposición directa entre fonemas, pues, para empezar, /ɰ/ y /j/ pertenecen a dos clases fonemáticas fundamentales diferentes: el primero a la de los *líquidos* y el segundo a la de los *consonantes* (Veiga, 2000a: 150)

y así la única unidad fonemática con la que /ɰ/ establece una relación de oposición directa es con /l/ puesto que, como ya vimos, comparten todos los rasgos menos el de *densidad*; por tanto, como establece Veiga Arias (1976: § 5.7) y Veiga (2000a: § 5) con los que estamos de acuerdo, la única oposición que deja de funcionar en el sistema, esto es, la única que se *desfonologiza*, es la de /l-/ɰ/ quedando sin *pareja* en la estructura del sistema el fonema /l/ que es tan líquido y continuo como /ɰ/<sup>17</sup>.

**3.2.** La fecha del inicio del *yeísmo*<sup>18</sup> es muy discutida puesto que desde que Alonso (1951) estableciese como data del comienzo del yeísmo en España el siglo XVIII y en América un siglo antes, al no encontrar testimonios en manuscritos anteriores a dicha fecha, muchos han sido los estudiosos que en sus trabajos han ido adelantando la data de aparición de este fenómeno. Así Corominas (1953) encontró restos de un yeísmo incipiente, el cual fue abortado, en Aragón y zonas limítrofes en documentos de finales de la Edad Media<sup>19</sup>; Galmés (1957), por su parte, no adelanta tanto la fecha de inicio de este fenómeno y señala el nacimiento de las confusiones constantes entre /ɰ/ y /j/ en un relato morisco del siglo XVII;

---

<sup>15</sup> Quilis (1993: § 10.3.5.1) da una perspectiva fonética tanto articulatoria como acústica de este fenómeno.

<sup>16</sup> *Vid.* al respecto los estudios de, entre otros, Alarcos Llorach (1950: § 163; 1994: § 26), Alcina y Bleuca (1975: § 2.5.14.3), Gómez Torrego (1989: § 7.1), Ariza Viguera (1989: § 5) y Quilis (1993: § 10.3.5.1).

<sup>17</sup> También hay autores, como Alarcos Llorach (1950: § 163; 1994: § 26), Parodi (1977: § 1) o Ariza Viguera (1989: § 5), que creen que la verdadera causa de la confusión entre /ɰ/ y /j/ y, por tanto, la pérdida de /ɰ/ es el escaso rendimiento funcional de la oposición que, según ellos, hay entre estas dos unidades fonemáticas y que solo es significativa en unos cuantos vocablos.

<sup>18</sup> En este estudio no vamos a tener en cuenta el *yeísmo leonés* que comprendía el territorio leonés, catalán oriental y balear, y que se cumplió solo en la posición intervocálica de una -ll- procedente de la yod segunda que se deslateraliza y pasa a /j/, la cual se corresponde con la /ɰ/ castellana.

<sup>19</sup> También Lathrop (1984: Apéndice II) y Cano Aguilar (1988: cap. VII, § 5.2.2.2) comentan la aparición de casos esporádicos en escritos de la Edad Media.

Lapesa (1964), sin embargo, anticipa, al igual que Guitarte (1971), Parodi (1977) y Ariza Viguera (1989: § 5), la fecha de comienzo del yeísmo porque encuentra casos de este en la *ll* inicial de palabra desde el siglo XVI y en el interior de palabra desde finales de este siglo-comienzos del XVII. Por tanto, podemos establecer como fecha de inicio del yeísmo la segunda mitad del siglo XVI, en la que la confusión entre /k/ y /j/ debía estar bastante extendida para que a partir de dicha data apareciesen tantos ejemplos en los documentos de aquella época y no fuesen, como en la Edad Media, casos esporádicos.

**3.3.** Tampoco el lugar de nacimiento del yeísmo está muy claro debido a que, aunque muchos autores opinan que debió surgir en Andalucía, en los centros urbanos, y de allí extenderse por todo el territorio de la Península de habla castellana y por América, hay otros, como Alonso (1951: 80-81)<sup>20</sup>, que creen que en la historia del nacimiento de este fenómeno no hubo «un foco de producción con ondas de propagación de diverso alcance», sino que existió un «repetido nacimiento en muchos lugares independientes» siendo, habitualmente, los núcleos urbanos los centros de iniciación del yeísmo.

Sin embargo, a pesar de haber discrepancias respecto al lugar de nacimiento de este fenómeno, todos o casi todos los autores<sup>21</sup> coinciden en el establecimiento de los mismos territorios de habla castellana en los que se produce la confusión entre /j/ y /k/; de modo que tenemos que se considera tradicionalmente yeísta a la mitad sur de España, Canarias y la mayor parte de Hispanoamérica<sup>22</sup>, aunque en estudios de las dos últimas décadas del siglo pasado ya se extiende el área de influencia de este fenómeno a muchas zonas del norte de España. Lo cierto es que el yeísmo está en continua progresión, propagándose rápidamente entre los jóvenes; lo cual hace que actualmente sean más los hablantes yeístas que los que no lo son, por lo que probablemente se llegará a la situación de que la lateral palatal desaparezca del sistema fonológico español tal como ya ha ocurrido anteriormente en otros sistemas romances.

**3.4.** La consolidación del yeísmo, si realmente llega a producirse, en el sistema fonológico español supondrá, por un lado, la reducción del número de unidades fonemáticas que componen dicho sistema; por otro, la supresión de toda posible neutralización entre lateral alveolar y palatal, lo cual hará que el segmento lateral que se halla en los grupos prenucleares y posnucleares tautosilábicos no sea ya la realización de un archifonema lateral, /L/, sino la del fonema /l/ y, por último, que la clase fundamental de los líquidos quede integrada por tres fonemas, /r/ /r/ /l/ (los dos primeros se oponen al tercero por el rasgo ± *continuo*), y dos archifonemas, /R/ (resultado de la neutralización de la oposición ± *tenso* que separa

<sup>20</sup> Quilis (1993: §10.3.5.1) está de acuerdo con la opinión de Alonso (1951) y la apoya en su estudio.

<sup>21</sup> *Vid.*, por ejemplo, los estudios de Navarro Tomás (1918: § 124), Gili Gaya (1950: cap. XII), Alarcos Llorach (1950: § 163), Alcina y Bleuca (1975: §§ 2.5.14.5-8), Gómez Torrego (1989: § 7.1) y Quilis (1993: § 10.3.5.1).

<sup>22</sup> En algunas zonas de Hispanoamérica, sobre todo en los centros urbanos, la /j/ se ha rehilado transformándose en /ž/, es lo que se conoce con el término de žeísmo.

a las dos vibrantes) y /R<sub>2</sub>/ (resultado de la neutralización de la oposición  $\pm$  *continuo* que, como veíamos, separa a la lateral de las vibrantes).

4. Llegados al final de este sucinto recorrido que hemos hecho por la historia de la unidad /ʎ/, podemos concluir que esta realmente parece dirigirse a su probable desaparición debido al imparable aumento de la extensión del *yeísmo* fruto, desde el punto de vista fonético, de la deslateralización de [ʎ] que la acerca a la palatal central [j] y, desde el punto de vista fonológico, de la desfonologización de la oposición  $\pm$  *denso* en las laterales, que va limitando las áreas donde todavía sigue siendo funcional esta unidad lateral; lo cual, tal como veíamos en el subapartado anterior, provocará una reestructuración del sistema fonológico español, concretamente de las unidades líquidas.

### Referencias bibliográficas

- ALARCOS LLORACH, E. (1991[1950]): *Fonología Española*, Madrid, Gredos.
- ALARCOS LLORACH, E. (1994): *Gramática de la lengua castellana*, Madrid, Espasa Calpe.
- ALCINA FRANCH, J.y BLECUA, J. M. (1991[1975]): *Gramática española*, Madrid, Ariel.
- ALONSO, A. (1951): «La LL y sus alteraciones en España y en América», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, Madrid, CSIC, II, 41-89.
- ALONSO, A. (1961[1953]): *Estudios lingüísticos. Temas hispanoamericanos*, Madrid, Gredos, 159-212.
- ARIZA VIGUERA, M. (1989): *Manual de fonología histórica del español*, Madrid, Síntesis.
- CANO AGUILAR, R. (1988): *El español a través de los tiempos*, Madrid, Arco Libros.
- CATALÁN, D. (1954): «Resultados áptico-palatales y dorso-palatales de -LL-, -NN- y de LL- (< L-), NN- (< N-)\», *RFE* 38, 1-44.
- CATALÁN, D. (1989): *Las lenguas circunvecinas del castellano*, Madrid, Paraninfo.
- COROMINAS, J. (1953): «Para la fecha del yeísmo y del lleísmo», *Nueva Revista de Filología Hispánica* VII, 81-87.
- D'INTRONO, F., DEL TESO, E. y WESTON, R.(1995): *Fonética y fonología actual del español*, Madrid, Cátedra.
- GALMÉS DE FUENTES, Á. (1957): «Lle-yeísmo y otras cuestiones fonéticas en un relato morisco del siglo XVII», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, VII, Madrid, CSIC, 273-307.
- GILI GAYA, S. (1978[1950]): *Elementos de fonética general*, Madrid, Gredos.
- GÓMEZ TORREGO, L. (1989): *Manual de español correcto*, I, Madrid, Arco Libros.
- GUITARTE, G. L. (1971): «Notas para la historia del yeísmo», *Sprache und Geschichte, Festschrift für Harri Meier zum 65 Geburtstag*, Munich, Wilhelm Fink, 179-198.
- JAKOBSON, R. y HALLE, M. (1956): *Fundamentals of Language: I. Phonology and Phonetics*, The Hague, Mouton.
- LAPESA, R. (1964): «El andaluz y el español de América», *Presente y futuro de la Lengua Española* II, 173-182.
- LATHROP, T. A. (1980): *The evolution of Spanish. An introductory historical grammar*, Delaware, Hispanic Monographs. [Traducción española por J. Gutiérrez Cuadrado y A. Blas, *Curso de gramática histórica española*, Madrid, Ariel, 1984.]

- LÓPEZ GAVÍN, E. (2001): «La interpretación de los grupos fónicos tautosilábicos en la historia de la fonología española» en M. Maquieira Rodríguez, M.<sup>a</sup> D. Martínez Gavilán y M. Villayandre Llamazares (eds.), *Actas del II Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía Lingüística*, Madrid, Arco Libros, 663-73.
- MARTÍNEZ CELDRÁN, E. (2001): «Cuestiones problemáticas en los fonemas sonantes del español», *Lingüística Española Actual XXIII/2*, 159-171.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (1985[1904]): *Manual de gramática histórica española*, Madrid, Espasa Calpe.
- NAVARRO TOMÁS, T. (1990[1918]): *Manual de pronunciación española*, Madrid, CSIC.
- PARODI DE TERESA, C. (1977): «El yeísmo en América durante el siglo XVI», *Anuario de Letras XV*, 241-248.
- QUILIS, A. (1993): *Tratado de fonología y fonética españolas*, Madrid, Gredos.
- QUILIS, A., ESGUEVA, M., GUTIÉRREZ, M. L. y CANTARERO, M. (1979): «Características acústicas de las consonantes laterales españolas», *Lingüística Española Actual I/2*, 233-343.
- QUILIS, A. y FERNÁNDEZ, J. A. (1990[1964]): *Curso de fonética y fonología españolas. Para estudiantes angloamericanos*, Madrid, CSIC.
- VEIGA, A. (1993): «En torno a los fenómenos fonológicos neutralización y distribución defectiva», *Verba* 20, 113-40.
- VEIGA, A. (1994): «Marca, neutralizacions e relacións xerárquicas no subsistema vocálico galego», *Verba* 21, 67-84.
- VEIGA, A. (1995): «Los fonemas de realización nasal en español», *Moenia* 1, 345-66.
- VEIGA, A. (2000a): «Del fonema castellano /j/», *Hesperia* 3, 97-156.
- VEIGA, A. (2000b): «Las unidades fonemáticas líquidas en español» en P. Cahuzac y Y. Cousquer (eds.), *Miscellanées de langues et cultures romanes et celtiques. En hommage à Robert Omnès*, Brest, Université de Bretagne Occidentale, 81-97.
- VEIGA, A. (2000c): «La unidad fonemática *archifonema*», comunicación leída en el *IV Congreso de Lingüística General* (Cádiz, 2000), en prensa.
- VEIGA ARIAS, A. (1976): *Fonología Gallega. Fonemática*, Valencia, Bello.
- VEIGA ARIAS, A. (1984): «Dominancia y redundancia en fonología», *Verba* 11, 39-65 [reimpr. en M.<sup>a</sup> R. Pérez y A. Veiga (eds.) (1998): *Estudios lingüísticos*, Sada, Seminario de Estudios Galegos-Ediciós do Castro, 37-56].